



# Resolución Directoral

**N° 1757-2024-DRSJ/OEGRH**

**Huancayo, 05 de diciembre del 2024**

**VISTO:** El Memorando N° 1742-2024-GRJ-DRSJ-DG de fecha 29 de noviembre del 2024, Reporte N° 13-2024-GRSJ-DRSJ-DESP-DAIS/EVN-CN de fecha 25 de noviembre del 2024, Informe N° 141-2024-GRJ-DRSJ-DEIESP-DSI-CN de fecha 25 de noviembre del 2024, Informe N° 142-2024-GRJ-DRSJ-DEIESP-DSI-CN de fecha 25 de noviembre del 2024, demás documentos adjuntos, y;



**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 63 del Reglamento de Organización y Funciones — ROF del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por los Decretos Supremos N° 011-2017-SA y N° 032-2017-SA, establece que la Dirección General de intervenciones Estratégicas en Salud Pública es el órgano de línea del Ministerio de Salud, dependiente del Viceministerio de Salud Pública, competente para dirigir y coordinar las intervenciones estratégicas en salud pública entre otros, en materia de Intervenciones por curso de vida y cuidado integral;



Que, los literales b) y h) del artículo 64 del ROF, establecen como funciones de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, el proponer, evaluar y supervisar la implementación de políticas, normas, lineamientos y otros documentos normativos en materia de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, así como solicitar la opinión de expertos y representantes de Instituciones académicas, agencias de cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales y organizaciones civiles y de personas afectadas, en el marco de la Intervención/es estratégica/s cuando se requiera;



Que, el literal d) del artículo 76 del ROF, establece entre otras funciones de la Dirección de Intervenciones por Curso de Vida y Cuidado Integral, desarrollar y realizar acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación de las intervenciones estratégicas de su competencia en el ámbito nacional, en coordinación con los actores del sector salud y otros sectores del estado y la sociedad civil, a fin de mejorar o rediseñar las intervenciones estratégicas;

Que, el artículo 1° del Reglamento de Alimentación Infantil, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2006-SA tiene como objetivo lograr una eficiente atención y cuidado de la alimentación de las niñas y niños hasta los veinticuatro (24) meses de edad, mediante acciones de promoción, protección y apoyo de la lactancia materna y orientando las prácticas adecuadas de alimentación complementaria y el uso correcto de los sucedáneos de la leche materna cuando éstos sean necesarios sobre la base de una información adecuada y mediante métodos apropiados de comercialización y distribución;

Que, la Directiva Administrativa N° 201-MINSA/DGSP-V0.1-Directiva para la Certificación de Establecimientos de Salud Amigos de la Madre, la Niña y el Niño, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 609-2014/MINSA, establece los criterios técnico-normativos para la certificación de establecimientos de salud amigos de la madre, la niña y el niño, mediante la evaluación interna, la evaluación externa, el reconocimiento del establecimiento y el seguimiento y monitoreo de la certificación.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 353-2016/MINSA se incorporan a la precitada Directiva Administrativa, los Anexos 5; 5A; 5B; 6; 6A; 6B; 6C; 6D; 6E; 6F; 6G; 7; 7A; 7B y 7C,

que forman parte de los instrumentos estandarizados que permiten realizar las evaluaciones interna y externa;

Que, la Dirección Regional de Salud Junín a través de la Dirección de Intervenciones estratégicas en salud pública-DEIESP-DAIS-Etapa de Vida Niño - Componente Neonatal, en cumplimiento de la Directiva Administrativa N° 201-MINSA/DGSP.V.01, realizó la evaluación externa de los establecimientos de Salud : C.S. HUACHAC I-3, P.S. HUAYAO I-1, P.S. MANZANARES I-1, P.S. CHAMBARA I-2, P.S. ANGASMAYO I-1 de la MR Huachac de la Red de Salud Chupaca, para la Certificación como Establecimiento de Salud Amigo de la Madre, la Niña y el Niño, durante los días 20, 21 y 22 de noviembre del 2024, habiendo aprobado con un puntaje de 88.55 % como consta en el Informe del visto;

Que, mediante Resolución Directoral N° 185-2024-GRJ-DRCJ-UESCH/DE del 27 de mayo 2024, el Director de la Red de Salud Chupaca aprobó la Política de Protección, Promoción y de los Establecimientos de Salud de la Margen Derecha.

Que, mediante la Resolución Directoral N° 169-2024-GRJ-DRSJ-UESCH/DE del 16 de mayo 2024 el Director de Red de Salud Chupaca conforma el Comité de Lactancia Materna, de la MR y EESS de la Huachac.



Que, el Director Adjunto Regional de Salud Junín, mediante Memorando N° 1742-2024-GRJ-DRSJ-DG de fecha 29 de noviembre del 2024, dispone formalizar mediante acto resolutivo la CERTIFICACIÓN de los C.S. HUACHAC I-3, P.S. HUAYAO I-1, P.S. MANZANARES I-1, P.S. CHAMBARA I-2, P.S. ANGASMAYO I-1 de la MR Huachac de la Red Chupaca, COMO ESTABLECIMIENTOS AMIGOS DE LA MADRE, LA NIÑA Y EL NIÑO", asimismo el reconocimiento público a los miembros del Comité de Lactancia Materna de la MR Huachac de la Red de Salud Chupaca por su valiosa contribución a la promoción, protección y apoyo de la Lactancia Materna .



En uso a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 436-2023-GRJ/GR, y en conformidad a lo señalado en el Art. 15° del ROF de la entidad, se realiza la delegación de funciones por Resolución Directoral N° 1174-2024-DRSJ/OEGRH, donde firma la presente el Director Adjunto de la Dirección Regional de Salud Junín; y

Estando a lo informado y visado por la Dirección Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la DIRESA Junín.

#### SE RESUELVE:



**ARTÍCULO PRIMERO.** - CERTIFICAR a los Establecimientos de Salud: **C.S. HUACHAC I-3, P.S. HUAYAO I-1, P.S. MANZANARES I-1, P.S. CHAMBARA I-2, P.S. ANGASMAYO I-1** de la MR Huachac de la Red de Salud Chupaca, como **ESTABLECIMIENTOS DE SALUD AMIGOS DE LA MADRE, LA NIÑA Y EL NIÑO**, promoviendo y protegiendo la lactancia materna, en el periodo del 22 de noviembre del 2024 al 21 de noviembre del 2027. -----

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Otorgar el reconocimiento público a los miembros del Comité de Lactancia Materna de la MR Huachac de la Red de Salud Chupaca por su valiosa contribución a la promoción, protección y apoyo de la Lactancia Materna, conformado por el siguiente personal:

**PRESIDENTA:**           Obsta. Ángela Azucena Matos Lindo  
                                  Jefe de la Micro red Huachac

**SECRETARIA TECNICA:** Lic. Geraldine Chis Nolasco Quispe  
                                  Res. De Epidemiología Micro red Huachac

#### MIEMBROS:

- Lic. Mari Luz Camargo Ochoa  
  Resp. De EVN/ Nutrición Micro red Huachac



# Resolución Directoral

**N° 1757-2024-DRSJ/OEGRH**

**Huancayo, 05 de diciembre del 2024**

- Lic. Gisela Inga Hilarión  
Resp. Inmunizaciones/ Lactario Institucional Micro red Huachac
- Tec. Sanitario. Amparo Espejo Trillo  
Resp. Farmacia Micro red Huachac
- Obsta. Elizabeth Castillo Silva  
Resp. Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva Micro red Huachac
- Lic. Carla Chucos Quinto  
Resp. EVN P.S. Huayao
- Obsta. Nataly Dorote Curichagua  
Resp. Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva P.S Huayao
- Lic. Ninoska Samaniego Taipe  
Resp. EVN P.S Manzanares
- Obsta. Rosario Romero Limas  
Resp. Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva P.S. Manzanares
- Lic. Víctor Limas Samaniego  
Resp. EVN P.S Chambara
- Obsta. Felicia Melodías Huamansupa  
Resp. Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva P.S. Chambara
- Lic. Paloma Vílchez Cortez  
Resp. EVN P.S. Angasmayo.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR**, la presente Resolución Directoral a los estamentos correspondientes DEIESP- Red de Salud Chupaca para su conocimiento y fines pertinentes.---

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER** la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal web Institucional de la Dirección Regional de Salud Junín. -----

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN  
Lic. Enf. Clifor Curipaco Lopez  
DIRECTOR ADJUNTO REGIONAL DE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN  
Lo que transcribo a Usted para su conocimiento y fines pertinentes.  
Mg. Adm. LOURDES HUANUCO CENTENO  
DIRECTORA EJECUTIVA DE GESTION  
DE RECURSOS HUMANOS



**CONCLUSION:**

Luego de haber realizado en modalidad presencial la Evaluación Externa para la Certificación como Establecimiento de Salud Amigos de la Madre ,el Niño y la Niña -Promoviendo y Protegiendo la Lactancia Materna en C.S Huachac I-3, PS Manzanares I-1, PS Angasmayo I-1, PS Huayao I-1, PS Chambara I-2,a solicitud de la Red Chupaca, durante los días 20,21 y 22 de NOVIEMBRE del 2024,el equipo de Evaluadoras Externas en representación del Ministerio de Salud-Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública -Dirección de Curso de Vida Cuidado Integral y con participación de evaluadores asignados por la DIRESA JUNIN ,informamos que se aplicaron la metodología e instrumentos estandarizados , establecidos en la Resolución Ministerial N°609-2014/MINSA y Resolución Ministerial N°353-2016/MINSA, los EESS ,C.S HUACHAC I-3, PS MANZANARES I-1, PS ANGASMAYO I-1, PS HUAYAO I-1, PS CHAMBARA I-2, obteniéndose un puntaje de

El criterio 1: N°SI 33,N°NO 8 y N°NA 18

El criterio 2: N°SI 6, N°NO 1 y N° NA 5

El criterio 3: N°SI 7, N° NO 0 y N°NA 0

POR TANTO,

LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, CS HUACHAC NIVEL I-3, PS MANZANARES NIVEL I-1, PS ANGASMAYO NIVEL I-1, PS HUAYAO NIVEL I-1, PS CHAMBARA NIVEL I-2, DE LA RED CHUPACA MR HUACHAC se concluye que:

**CERTIFICAN**

Como: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD "AMIGO DE LA MADRE LA NIÑA Y EL NIÑO" POR UN PERIODO DE 3 AÑOS, DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2024 AL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2027

Firma de los evaluadores:

**FIRMAS DE EVALUADORAS:**

Nombre	DNI	PROFESION	FIRMA
HAYDEE MARIA QUISPE DELGADO	20707620	LIC ENFERMERIA	
DIANI KEMBERLY VENTURA CAHUANA	46507352	LIC ENFERMERIA	
LIVIA LEON BORJA	46443722	OBSTETRA	
KEMYLUZ ANCCO CASA	72386811	LIC NUTRICIONISTA	

**FIRMAS DE VEEDORES:**

Nombre	DNI	PROFESION	FIRMA
MARIA JINES TAPIA	73268613	MEDICO CIRUJANO	
MARILUZ CAMARGO OCHOA	19867366	ENFERMERA	
NINOSKA SAMANIEGO TAPE	47730054	ENFERMERA	
KATHERINE HERRERA ANDRADE	46231905	OBSTETRA	

**RECOMENDACIONES:**

Continuar con sus procesos de Monitoreo periódicamente, establecidos en el Anexo 04 de la Resolución Ministerial N°609-2014/MINSA

**SE ADJUNTA:**

Instrumentos aplicados durante la evaluación: Anexo 5: 5A y 5B (hojas de datos y del personal de salud del EESS). Anexo 6 (Entrevistas: 6A-Gestantes, 6C Madres de niños menores de 6 meses, 6D Madres de niños 6 a 24 meses, 6F Personal de Salud y 6G Personal administrativo. 7A Guía de Evaluación, 7B Matriz Resumen de Entrevistas y 7C Acta Final de la Evaluación.

**LIC. HAYDEE QUISPE DELGADO**  
DIRESA JUNIN

**León Borja Livia**  
OBSTETRA  
COP. 32367

**KemyLuz Ancco Casa**  
LIC. EN NUTRICIÓN  
C.N.P. 7466

**Diani Kemberly Ventura Cahuana**  
Lic. Enfermería  
CEP. 87654

**Mariluz Camargo Ochoa**  
LIC. ENFERMERIA  
CEP. 19867366

**Geraldine C. Nolasco Quispe**  
LIC. EN ENFERMERIA  
CEP 81201

**LIC. ENF. VICTOR LIMAS SAMANIEGO**  
CEP 59039  
P.S. CHAMBARA

**Milagros L. Yantas Cordova**  
LICENCIADA EN ENFERMERIA  
CEP 115713  
P.S. ANGASMAYO

**Carla Chucos Quinto**  
LIC. EN ENFERMERIA  
CEP N° 91378

**Rosario A. Romero Limas**  
OBSTETRA  
COP. 30008

**OBST. ANGELA A. MATOS LINDO**  
COP. 26936

**Lic. Enf. Ninoska P. Samaniego Tape**  
CEP. 092725

**Katherine Herrera Andrade**  
OBSTETRA

**M.C. Maria Lucreo Jines Tapia**  
C.M.P. 60812

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN  
UNIDAD EJECUTORA DE SALUD CHUPACA  
MICRO RED DE SALUD HUACHAC

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN  
UNIDAD EJECUTORA DE SALUD CHUPACA  
MICRO RED DE SALUD HUAYAO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN  
UNIDAD EJECUTORA DE SALUD CHUPACA  
MICRO RED DE SALUD HUACHAC

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN  
UNIDAD EJECUTORA DE SALUD CHUPACA  
MICRO RED DE SALUD HUACHAC

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN  
UNIDAD EJECUTORA DE SALUD CHUPACA  
MICRO RED DE SALUD HUACHAC

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN  
UNIDAD EJECUTORA DE SALUD CHUPACA  
MICRO RED DE SALUD HUACHAC

MINISTERIO DE SALUD  
RED DE SALUD CHUPACA  
MICRO RED DE SALUD HUACHAC  
P.S. HUAYAO